

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL “CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CARTUJA (GRANADA)” - EXPEDIENTE: CONTR 2021 1146255 (01/2021/32D).

ACTA Nº 2

ASISTENTES:

Presidente: D Manuel Serrano Sánchez, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de Granada

Vocales:

D. Alberto Sánchez Martínez, Consejero Técnico, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

D. José María Jáimez García, Interventor Provincial, en representación de la Intervención Provincial.

D. Antonio José Gómez Correa, Titulado Superior de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada.

Secretaria: D.ª Paloma Guitart Santos, Jefa de Sección de Administración General y Contratación, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las 09:00 horas del día 20 de junio de 2022, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia, compuesta por las personas relacionadas al margen.

El objeto de la sesión es el examen de la documentación aportada por los licitadores en plazo de subsanación, y la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación arriba referenciada.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato de la Delegada Territorial de Empleo, Formación Trabajo Autónomo, Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada, de fecha 27 de mayo de 2022, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el art. 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.



Los integrantes de la Mesa de contratación declaran su ausencia de conflicto de intereses en la adjudicación del contrato arriba referenciado, declaración que se incorpora como Anexo a la presente Acta.

La Mesa procede a examinar la documentación requerida el 14/06/2022 a las empresas BROCOLI S.L., con CIF B29778651 y MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L., con CIF B30862775, para la subsanación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico n.º 1. Los citados licitadores presentan la documentación en plazo y subsanan correctamente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la **Mesa de contratación acuerda admitir a licitación a las empresas BROCOLI S.L.**, con CIF B29778651 y **MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L.**, con CIF B30862775.

A continuación, siendo las 09:17 horas, el Presidente ordena la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), a través del aplicativo SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, dado que no se contemplaba la presentación de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. El resultado se detalla a continuación:

*** CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA, CIF B23639446:**

- Proposición económica: 133.560,00 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
 - Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.

*** GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA, CIF B90413576:**

- Proposición económica: 148.700,00 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).



- Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
- Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
- Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.

*** LISEGRAN SOCIEDAD LIMITADA, CIF B19664176:**

- Proposición económica: 136.177,00 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
 - Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.

*** FISSA FINALIDAD SOCIAL SL , CIF B10219913:**

- Proposición económica: 142.278,26 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
 - Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada

*** FERRONOL FACILITY SERVICE SL, CIF B21168182:**

- Proposición económica: 123.370,97 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
 - Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.

*** BROCOLI SL , CIF B29778651 :**

- Proposición económica: 146.991,84 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).
 - Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
 - Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.

*** MANTENIMIENTOS TERRESTRES SOCIEDAD LIMITADA , CIF B30862775:**

- Proposición económica: 139.439,00 € (IVA excluido).
- Mejoras ofertadas:
 - Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 350 horas/anuales.
 - Compromiso de mantenimiento de botiquín portátil primeros auxilios.
 - Compromiso de respuesta inmediata (inferior a dos horas) ante posibles emergencias (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc).



- Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos para todos los cuartos de baño (WC).
- Compromiso de suministro, instalación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza.
- Compromiso de limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles durante el periodo de ejecución del contrato.
- Compromiso de servicio de desratización, desinfección y desinsectación trimestral.

A continuación, la Mesa procede a aplicar los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP, para considerar una oferta anormalmente baja. A tenor de lo dispuesto en el citado Anexo se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas:

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La oferta presentada por la empresa FERRONOL FACILITY SERVICE SL (123.370,97 € , IVA excluido), es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética obtenida (138.645,30 € menos 10% = 124.780,77 €).

En consecuencia, se procede a **requerir al licitador FERRONOL FACILITY SERVICE SL, CIF B21168182**, para que justifiquen o desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Concretamente, se le requiere información sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La documentación se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en un **plazo máximo de diez días hábiles** desde el envío del requerimiento, que se le notificará a través de SiREC y se publicará en el mismo día en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada

De acuerdo con el apartado 4 del mencionado artículo 149 LCSP: "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico"

Una vez presentada la justificación de la oferta económica por el licitador, la Mesa de Contratación elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. Si el órgano de contratación estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, su oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, caso de ser aceptada la propuesta de la Mesa por el Órgano de Contratación, se requerirá por los servicios correspondientes a los mencionados licitadores para que presenten la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en un plazo máximo de diez días hábiles desde el envío del requerimiento, que se le notificará a través de SIREC y se publicará en el mismo día en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 09:55 horas del día señalado al principio.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Manuel Serrano Sánchez



LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Paloma Guitart Santos



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CARTUJA (GRANADA), EXPEDIENTE CONTR 2021 1146255 (01/2021/32D).

Los integrantes de la Mesa de Contratación :

D. Manuel Serrano Sánchez, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de Granada.

D. Alberto Sánchez Martínez, Consejero Técnico, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

D. José María Jáimez García, Interventor Provincial, en representación de la Intervención Provincial.

D. Antonio José Gómez Correa, Titulado Superior de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada.

D^a Paloma Guitart Santos, Jefa de Sección de Administración General y Contratación, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada.

DECLARAN

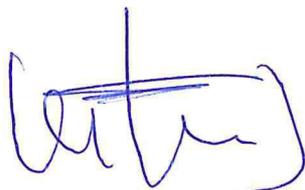
A.- Que por su parte no existe conflicto de intereses aparentes, potenciales o reales con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública.

B.- Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran llevarle a una situación de conflicto de intereses aparentes, potenciales o reales.

C.- Que se comprometen a declarar cualquier potencial conflicto de intereses en el caso de que alguna circunstancia pudiera llevarle a dicha situación, en tanto mantenga la condición de miembro de esta Mesa.

Asimismo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

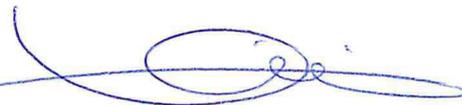
En Granada, a 20 de junio de 2022



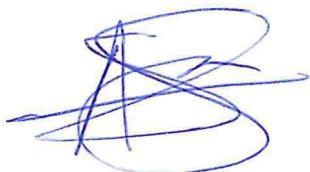
Fdo. Manuel Serrano Sánchez



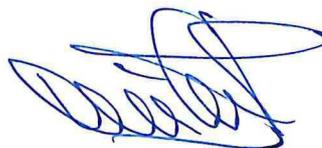
Fdo. Alberto Sánchez Martínez



Fdo. José María Jáimez García



Fdo. Antonio José Gómez Correa



Fdo. Paloma Guitart Santos

